Bases y Condiciones de la Promoción “Cyber 11.11 - 11% de devolución con tu CPF MetroMuv”

1. Organizadora de la promoción y objeto de la campaña

La promoción denominada "Cyber 11.11: 11% de devolución con tu CPF MetroMuv" (en adelante, la "Promoción") es organizada por Metro Emisora de Medios de Pago S.A. ("MetroPago"), bajo su marca MetroMuv. El objetivo de la Promoción es incentivar el uso de la Cuenta con Provisión de Fondos (CPF) MetroMuv durante la semana del Cyber 11.11.

2.Vigencia de la campaña

La Promoción estará vigente desde el 9 de noviembre de 2026 (00:00 horas) hasta el 15 de noviembre de 2026 (23:59 horas), o hasta agotar el fondo promocional total de $2.000.000 (dos millones de pesos chilenos), lo que ocurra primero (en adelante, el "Período de Vigencia").

3. Participantes

Podrán participar en la Promoción las personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en Chile, que tengan una Cuenta con Provisión de Fondos (CPF) MetroMuv creada y activa, con identidad validada, al inicio del Período de Vigencia, y que cumplan las condiciones descritas en estas bases (en adelante, los "Participantes").

4. Mecánica y beneficio de la Promoción

4.1 Beneficio: Por cada transacción válida, el Participante recibirá una devolución equivalente al 11% (once por ciento) del monto total de la compra, abonada en su CPF MetroMuv. El monto de la devolución se redondeará hacia abajo al peso entero. Ejemplo: una compra de $11.111 genera una devolución de $1.222 (11% de $11.111 = $1.222,21, redondeado a $1.222).

4.2 Transacción válida: Durante el Período de Vigencia, se considerará transacción válida toda compra realizada con la CPF MetroMuv por un monto igual o superior a $11.111 (once mil ciento once pesos chilenos), en una única transacción, en los medios de pago habilitados por MetroMuv. Las transacciones anuladas, revertidas o rechazadas no darán derecho al beneficio.

4.3 Tope por Participante: Cada Participante tendrá derecho a acumular una devolución máxima de $2.000 (dos mil pesos chilenos) durante todo el Período de Vigencia, independientemente del número de transacciones válidas realizadas. Una vez alcanzado dicho tope, el Participante no podrá acumular nuevas devoluciones en el marco de la Promoción.

4.4 Abono: La devolución se abonará en la CPF MetroMuv del Participante al día hábil siguiente de efectuada la transacción válida, una vez verificado el cumplimiento de estas bases. El monto abonado podrá utilizarse libremente dentro del ecosistema MetroMuv.

4.5 Fondo promocional (stock): El fondo promocional total disponible para la Promoción es de $2.000.000 (dos millones de pesos chilenos). Una vez alcanzado dicho límite, la

Promoción finalizará de forma inmediata, lo que será informado a través de los canales oficiales de MetroMuv.

5. Condiciones generales

- La Promoción aplica solo a personas naturales con CPF MetroMuv activa, una vez por RUT y cuenta verificada.
- La devolución no será exigible en dinero en efectivo, no es transferible y no es canjeable por beneficios distintos al abono en la CPF.
- La Promoción no es acumulable con otras campañas o beneficios, salvo que MetroPago lo indique expresamente.
- MetroPago no se responsabiliza por transacciones incompletas, rechazadas o fuera de plazo, ni por fallas en las redes de telecomunicaciones o en plataformas de terceros que impidan la correcta ejecución de una transacción.
- MetroPago podrá revisar las transacciones asociadas a la Promoción y dejar sin efecto o revertir los beneficios otorgados en caso de detectar operaciones que, a su exclusivo juicio, sean inconsistentes, simuladas o fraudulentas.
- Cualquier error o abono duplicado podrá ser revertido por MetroPago sin derecho a indemnización o compensación.
- MetroMuv se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando previamente a los Participantes a través de los canales oficiales de comunicación.

6. Tratamiento de datos personales

La participación en la Promoción implica la autorización para que MetroPago trate los datos personales de los Participantes conforme a la Ley N° 19.628 y a la Política de Privacidad de MetroMuv.

7. Aceptación de las bases

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases. Al participar, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por MetroPago conforme a la normativa aplicable y los principios de buena fe comercial.

8. Resolución de controversias

La Promoción se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier dificultad será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de Santiago.

Infórmate sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl